

ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <http://www.dipgra.es/contenidos/AsistenciaJuridicayEconomica/>

1

- DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.

2

- NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

3

- IMPORTES DEL FONDO DE ORDENACIÓN Y DEL FONDO DE IMPULSO ECONÓMICO, Y CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS OPERACIONES.

4

- GRABACIÓN DE LA JORNADA SOBRE NOVEDADES EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL.

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1. Durante la segunda quincena del mes de febrero de 2022, han sido publicadas las siguientes **DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:**

- Orden de 15 de febrero de 2022, por la que se establece la distribución del Fondo de financiación incondicionada de la Junta de Andalucía para las entidades locales autónomas andaluzas, aprobado por la Ley 8/2021, de 23 de diciembre, de financiación incondicionada para las entidades locales autónomas. (BOJA 21/02/22).

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/35/BOJA22-035-00005-2667-01_00255941.pdf

- Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022. (BOE 23/02/22).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/02/23/pdfs/BOE-A-2022-2851.pdf>

- Resolución de 18 de febrero de 2022, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se somete a información pública el proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la construcción, ampliación y equipamiento de escuelas infantiles exclusivas de primer ciclo cuya titularidad corresponda a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2022. (BOJA 23/02/22).

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/37/BOJA22-037-00002-2848-01_00256119.pdf

- Orden de 17 de febrero de 2022, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección, para los ejercicios 2022 y 2023. (BOJA 23/02/22).

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/37/BOJA22-037-00004-2797-01_00256069.pdf

2. Novedades en la **OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES** del Ministerio de Hacienda.

- [28/02/2022] [Entrega a cuenta participación en los tributos del Estado de febrero de 2022.](#)
- [28/02/2022] [Cumplimiento objetivo estabilidad presupuestaria e importe de saldos no financieros. Ejercicio 2020. Datos a 17/02/2022.](#)
- [28/02/2022] [Febrero 2022 – retención prevista en el apartado 1 del Art. 36 de la Ley 2/2011, por incumplimiento de los municipios de la comunicación de la liquidación del presupuesto.](#)
- [25/02/2022] [Nuevo mecanismo de pagos a proveedores. Nueva actualización del documento de preguntas más frecuentes](#)
- [18/02/2022] [Preguntas frecuentes sobre los requisitos para la emisión del informe de sostenibilidad financiera del artículo 7.4 de la LRBRL.](#)
- [18/02/2022] Fondo de Financiación a Entidades Locales (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico): [Extracto del Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 14 de febrero de 2022.](#)

[15/02/2022] Apertura de la [aplicación Plan Presupuestario a Medio Plazo 2023-2025](#), y publicación de la [guía](#) para su comunicación. Abierta hasta las 24:00 del 15 de marzo.

3. IMPORTES DE LOS COMPARTIMENTOS FONDO DE ORDENACIÓN Y FONDO DE IMPULSO ECONÓMICO DEL FONDE DE FINANCIACIÓN A EELL, Y CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS OPERACIONES

Con fecha 14 de febrero de 2022, se ha publicado en la Oficina Virtual de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública, Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) para la **distribución del Fondo de Financiación a Entidades Locales para 2022**, que asciende a 393,38 millones de euros. De esta cantidad, 336,02 millones se destinan al Fondo de Ordenación y 57,36 millones de euros con cargo al Fondo de Impulso Económico.

<https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Notas%20Prensa/2022/S.E.HACIENDA/14-02-22-NP-CDGAE-REPARTO-FFEELL-2022.pdf>

Los 336,02 millones de euros asignados en 2022 al compartimento Fondo de Ordenación se distribuyen de esta manera:

- Corresponden **183,27 millones de euros a Ayuntamientos que se encuentran en riesgo financiero.**
- Se asignan **152,75 millones de euros a Ayuntamientos que no se han podido refinarciar en condiciones de prudencia financiera.**

En la reunión de la CDGAE **también se han aprobado las condiciones financieras de los préstamos y operaciones de crédito que se formalicen con cargo a ambos compartimentos.** Los requisitos son similares a los contenidos en acuerdos de la CDGAE adoptados en 2021.

4. GRABACIÓN DE LA JORNADA SOBRE NOVEDADES EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL.

El pasado **23 de febrero** se organizó una **jornada** orientada a resolver las dudas generadas por la **reforma de la normativa sobre el empleo público** llevada a cabo por medio de los reales decretos-leyes *14/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (posteriormente tramitado como Ley 20/2021, de 28 de diciembre)* y *32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.*

La jornada fue retransmitida por el canal de Youtube de la Diputación de Granada, y es posible acceder a su grabación desde el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=0QD3lsmpciQ>

En este encuentro, el ponente, D. José Ignacio Martínez García, Director General de Asistencia a Municipios, resolvió las **dudas** que los ayuntamiento habían hecho llegar a la dirección de correo electrónico infomunicipios@dipgra.es.

Asimismo, se ha actualizado la circular “**Novedades en materia de empleo público temporal**”, con una **nueva versión** que incluye la contestación a algunas de las preguntas que han formulado los ayuntamientos desde la publicación de la anterior, el 18/01/2022. Pueden consultarla haciendo clic [aquí](#).

Granada a 1 de marzo de 2022

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Fdo. Juan Antonio Palomino Molina

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada. Tel. 958 24 77 46 - infomunicipios@dipgra.es